ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE SUMINISTRO

celebrada entre EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ Y SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE

Entre los suscritos	**PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS**
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número 96.356.105 expedida en Puerto Rico Caquetá

En representación legal del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 09 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de Puerto Rico.

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 17.623.817 de Florencia - Caquetá
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE:	SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGÍA	CONTRATO DE SUMINISTRO
No.	CSU-2024-010
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ".

VALOR TOTAL	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36´400.000) MCTE
PLAZO	El plazo de ejecución se contará desde la firma del acta de inicio siete 7 meses y 20 días calendario y/o hasta agotar el presupuesto del contrato, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre del año 2024.
FECHA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE NOVIEMBRE DE 2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	No. RP	FECHA DE EXPEDICIÓN	
331	24/09/2024	$ 36.400.000,00	1243	09/10/2024	$ 36.400.000,00

FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el contrato celebrado a través de pagos parciales, previa entrega a satisfacción de los productos adquiridos, es decir, conforme al avance en la ejecución del contrato. PARÁGRAFO. Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC. El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor. 5. Certificación Bancaria. 4. Certificado de Satisfacción Del Supervisor.

	5. Certificación Bancaria

GARANTÍAS INICIALES

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
24/09/2024	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	CHU-100030406 A	0
Garante	Seguros Mundial	Nit.	860.037.013-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad y correcto funcionamiento	10% del valor total del contrato	$ 3.640.000	23-09-2024	05-07-2025
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	3.640.000	23-09-2024	05-07-2025

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA** Secretaria de Despacho
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación e Infraestructura y de las TICs

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. **ACTUACIONES PREVIAS E INICIO DEL CONTRATO**

Que la entidad adelantó un proceso de contratación directa a través del SECOP II, bajo el numero CO1.PCCNTR.6806022 cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS SEDES E INSTITUCIONES DUCATIVAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ". el cual fue adjudicado mediante aceptación de la oferta – contrato de suministro No CSU-2024-010 del 23 de septiembre de 2024, a favor de Simeón Silva Montealegre

1. Que el 23 de septiembre del año 2024 fue suscrito el Contrato de suministro N° CSU-2024-010, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA, con el contratista SIMEON SILVA MONTEALEGRE identificado con NIT 900 199.508-9.

2. Que el contratista el día 27 de septiembre de 2024, remite soporte de pago de la estampilla pro-universidad del valor del contrato, por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($182.000) M/CTE.

3. Que el 10 de octubre de 2024, se suscribió acta de inicio al contrato No CSU-2024-010 suscrita entre contratista y supervisora, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este

4. Que el plazo del contrato no fue objeto de modificaciones.

5. Que el día 01 de noviembre de 2024 se realizó comité según acta N° 01 en el que participó el señor SIMEON SILVA MONTEALEGRE, el señor alcalde PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS y la Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC'S MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA, en la que se expuso por parte de la Entidad de adición valor al contrato teniendo en cuenta que se han recibido solicitudes por parte de los rectores de algunas instituciones educativas manifestando la necesidad urgente de mejorar las instalaciones y evitar que sigan deteriorándose, sin embargo el presupuesto actual del contrato no es suficiente para la cantidad de instituciones educativas necesitadas de intervención.

6. Que el 5 de noviembre del 2024 el supervisor emite el primer informe de ejecución del contrato certificando un avance del 94.5% equivalente a valor por pagar de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($34.398.00,00) MCTE**, quedando pendiente por ejecutar el 5.5% correspondiente al valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.820.000.00) MCTE**, el cual no es suficiente para suplir la necesidad presentada.

7. Que el día 25 de noviembre se realizó solicitud de otrosí, de adición presupuestal al contrato de suministro csu-2024-010 por un valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($12.740.000,00) M/CTE.**

8. Que el 13 de diciembre del 2024 el supervisor emite el segundo informe de ejecución del contrato certificando un avance del 99.93% equivalente a valor por pagar de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 14.858.600,00) M/CTE.**

9. Que, mediante informe del 13 de diciembre de 2024, la supervisión certifica que el contrato No - CSU-2024-010 fue ejecutado en un 99.93%, equivalente a **CATORCE OCHIENTS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($14.858.600,00) M/CTE, así:**

ítem	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Cemento 50 kilos uso general	Bulto	224	$ 42,500	$ 9,520,000
2	Pinturas de agua Tipo 1	Cuñete	2	$ 322,000	$ 644,000
3	Pinturas de agua Tipo 2	Cuñete	3	$ 265,000	$ 795,000
4	Pinturas de revestimiento – Estuco plástico para exteriores	Cuñete	2	$ 135,000	$ 270,000
5	Pintura en esmalte	Galón	1	$ 91,500	$ 91,500
6	Brochas de 5"	Unidad	1	$ 19,500	$ 19,500
7	Rodillos de pintar 9"	Unidad	1	$ 15,500	$ 15,500
8	Tejas de zinc para techos 3 mt	Unidad	578	$ 55,000	$ 31,790,000
9	Tejas de zinc para techos 2 mt	Unidad	63	$ 38,700	$ 2,438,100
10	Inodoros o excusados	Unidad	4	$ 513,000	$ 2,052,000
11	Perfiles de hierro	Unidad	16	$ 92,000	$ 1,472,000
VALOR TOTAL					**$ 49,107,600**

B. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO**

El contratista presentó actualización de las garantías contractuales y sus amparos se encuentran, así:

GARANTÍAS INICIALES			
Fecha de aprobación	**Tipo**	**No. Póliza**	**No. Anexó**
26/11/2024	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	CHU-100030406	1
Garante	Seguros Mundial	**Nit**	860.037.013-6

Amparo	**Cobertura**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$ 4.914.000	23-09-2024	05-07-2025
Calidad y correcto funcionamiento	10% del valor total del contrato	$ 4.914.000	23-09-2024	05-07-2025

C. **PAGOS Y ANTICIPOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes:

1. **PAGO ANTICIPADO:**

N/A

2. **PAGOS:**

No. COMPROBANTE	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR
G-004-9	69.69%	2024-11-08	$ 28.966.814

D. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

El estado financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	DEBITOS	CRÉDITOSCRÉDITOS
Valor inicial		$36.400.000,00
Valor adicional		$12.740.000,00
Valor pago anticipado	$ 00,00	
Valor pago parcial N. 01	$ 34.249.000,00	
Valor ejecutado pendiente de pago en el informe final	$ 14.858.600,00	
Saldo sin ejecutar a favor del contratante	$ 00	
Saldo sin ejecutar a favor del municipio	$ 32.400,00	
Sumas Iguales	$ 49.140.000,00	$ 49.140.000,00

E. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

El contratista mediante certificado manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados, como se deja constancia a continuación:

Liquidador	No. Planilla	No. Empleados	Periodo	Fecha de pago	Valor pagado
ASOPAGOS	31112913	4	Sep – oct 2024	27 sep 2024	1,275,200
ASOPAGOS	31405062	5	Oct - nov 2024	28 oct 2024	1,594,000
ASOPAGOS	31701908	4	Nov – dic 2024	27 nov 2024	1,275,200
ASOPAGOS	31912938	4	Dic 24 – ene 25	13 dic 2024	1,275,200

F. VERIFICACION DE OTRAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO

Que de igual manera se verificó el cumplimiento de otras obligaciones por parte del contratista que se relacionan en el contrato, propuesta, pliegos de condiciones y anexos técnicos entre otros:

Obligación Especificas	Documento que la incorpora	Estado
Ejecutar cada uno de los ítems establecidos según las especificaciones técnicas del proceso.	El contratista entrego lo solicitado a través de la Oficina del Almacén Municipal para satisfacer las necesidades requeridas por las diferentes Sedes Educativas públicas del municipio	Verificado.
Garantizar la calidad y entrega oportuna de cada uno de los elementos en condiciones de buena calidad y en los términos requeridos.	El contratista ha Cumplido hasta la fecha con el objeto del contrato. Toda vez que se ha ejecutado con un normal tránsito del mismo en las calidades acordadas	Verificado.
Entregar los productos, de acuerdo y conforme a la aprobación que efectúe el supervisor del contrato y presentar a la oficina de Almacén para el trámite de ingreso y salida de los bienes	El contratista ha Cumplido hasta la fecha con el objeto del contrato. Toda vez que se ha ejecutado con un normal tránsito del mismo en las calidades acordadas.	Verificado.

Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le correspondan en los términos del contrato.	No se presentaron	Verificado.
Realizar los cambios de los elementos cuando estos no lleguen conforme a lo solicitado o su calidad no sea óptima para su uso en menos 24 horas hábiles	No se presentaron solicitudes de cambio dentro de ejecución del proceso contractual	Verificado.
Mantener los precios ofertados	El contratista no reporta cambio en los precios ofertados a la fecha.	Verificado.
Las demás inherente al objeto del contrato	El contratista presento todos los soportes correspondientes a las planillas de seguridad, de acuerdo con lo establecido y se evidencia en los informes de ejecución.	Verificado.
Informar de manera inmediata cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.	No se presentaron.	Verificado
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad.	Se llevo a cabalidad esta obligación.	Verificado
Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.	El contratista ha cumplido con las obligaciones.	Verificado
No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes.	No se presentaron este tipo de acontecimientos.	Verificado

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos injustificados.	El contratista ha cumplido con las obligaciones	Verificado
Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.	No se presentó	Verificado.
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales	No se requirió.	Verificado.

G. **MANIFESTACIONES DE LA ENTIDAD**

Que, de conformidad con la cláusula de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato, el MUNICIPIO, manifiesta que no conoce, ni ha sido notificado que, a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC. y que, de existir, será la mencionada empresa quien se someterá a dichas obligaciones.

H. **MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA**

Salvedades: En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta **NO** tener salvedades y renuncia a ejercer cualquier medio de control para perseguir reconocimiento de sumas adicionales al balance financiero establecido en la presente acta.

Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

I. **EXPEDIENTE CONTRACTUAL**

Hacen parte de la presente acta de liquidación, el expediente contractual y especialmente los siguientes documentos que registran las principales actuaciones de la ejecución del contrato, así:

Nombre del documento	Fecha	Foliación expediente
Garantías iniciales	24/09/2024	**123**
Modificación N° 1	09/10/2024	**119**
Pago de estampilla pro – universidad	10/10/2024	**122**
Acta de inicio	10/10/2024	**124**
Informe de pago parcial N.01	05/11/2024	**126**
Modificación N° 2 – Adición	25/11/2024	**301**
Pago de estampilla pro-universidad según adición	26/11/2024	**314**
Pólizas de acuerdo a adición	25/11/2024	**315**
Informe de pago parcial N.02	13/11/2024	**320**
Acta de liquidación	23/12/2024	**401**

Supervisor y contratista manifiestan el cumplimiento de su deber de verificación de que la información del expediente contractual se encuentra debidamente publicada en el SECOP II en el marco del principio de transparencia y publicidad.

J. **LEGALES**

Es procedente la liquidación por mutuo acuerdo del contrato en relación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece los términos previstos para la liquidación de los contratos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Contrato de Suministro No. CSU-2024-010 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ".** suscrito entre el municipio de Puerto Rico Caquetá y el señor SIMEON SILVA MONTEALEGRE con NIT N°17.623.817-6

SEGUNDO: RECONOCER un pago final al contratista por la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 14.858.600,00) M/CTE.**, de acuerdo con el balance financiero.

TERCERO: DECLARARSE a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

CUARTO: CIERRE EXPEDIENTE: Culminado el término de vigencia de los amparos de Garantía Única de Cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. Del decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Rico, Caquetá a los nueve (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Contratante	Supervisora	Contratista
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA**	**SIMEON SILVA MONTEALEGRE**
ALCALDE	Secretaria de Planeación e infraestructura y de las TICs	Representante Legal